

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO Nº 132

CASTRO, 02 de Abril del 2014.-

VISTOS, El Oficio Nº 797/2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; el DFL Nº 262/1977 del Ministerio Hacienda; el Memorando de fecha 31.03.2014 de Administrador Municipal; el Contrato de Prestación de Servicio, lo dispuesto en los artículo 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

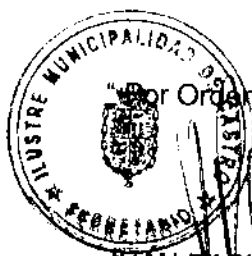
DECRETO

DESIGNASE, en comisión de servicio al funcionario (a) Sr. (a) HECTOR CARIPAN SANZANA, Rut Nº 13.112.057-5, para viajar a la comuna de Queilen, el día 02 de Abril del 2014, con motivo de asistir a la segunda reunión de Coordinadores de Turismo de la Provincia de Chilo.

CANCELESE, un viático del 40% por el día 02 de Marzo del 2014, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21 Ítem 04, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JUAN PABLO SOTTOLICHIO SILVA
SECRETARIO (S)



GBC/JPS/MLM/pcg.-

Distribución:

- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"